

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Participación Ciudadana
(Mesa 2)

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Gante 15

25 de febrero de 2010

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.-

Muy buenas tardes a todos y a todas las vecinas que nos acompañan de los pueblos y barrios originarios. Les queremos dar la más cordial bienvenida a nombre de la Comisión de Participación Ciudadana.

Su servidora es Lizbeth Rosas, yo soy diputada por Gustavo A. Madero, en el caso de Gustavo A. Madero no tenemos ya pueblos que se rijan bajos los usos y costumbres, pero tenemos toda la claridad y el conocimiento de que sobre todo en la zona sur del Distrito Federal se rigen por este sistema y queremos como Comisión el día de hoy abrirles el micrófono a ustedes para que nos puedan expresar su sentir acerca de la Ley de Participación Ciudadana, no sin antes comentarles un poquito muy rápido cuál es la ley de la que estamos hablando y cuáles son los alcances de la misma.

Se encuentra con nosotros el diputado Horacio Martínez Meza, que ya muchos de ustedes conocen, diputado por la delegación Iztapalapa, que también

preside la Comisión precisamente de Pueblos Indígenas aquí en la Legislatura, y el diputado José Luis Muñoz, diputado por la delegación Cuauhtémoc, que preside la Comisión de Administración Pública también de aquí de la Asamblea, se van a ir incorporando otros compañeros diputados.

Comentarles que la ley sobre la que vamos a hablar no es la que muchos conocen del 99 por la que surgieron los primeros Comités Vecinales, esta ley sufrió modificaciones en el 2004, 2005 y es de esta ley de la que vamos a hablar. Quiero comentarles que esta ley no nos tocó hacerla a nosotros, a esta Legislatura, porque a veces hay esta confusión y se piensa que esta Legislatura hizo esta ley y cómo es que vamos a hablar de una ley que ya se reformó por esta Legislatura, no.

Esta ley tuvo algunas reformas que hicimos nosotros en el mes de diciembre, pero que únicamente tuvieron que ver con la definición de la fecha de la elección que determinamos para el domingo 29 de agosto y quitar ahí algunos requisitos y candados que tenía la misma en cuanto al día de la elección y el formato de que las asambleas para elegir al Comité Ciudadano no tuvieran que contar con el requisito del 0.5 para que se pudieran llevar a cabo, teniendo esto claro que estamos abiertos como Comisión para reformar esa ley. Entonces, por eso nos es muy importante contar con la información, con todos los comentarios y propuestas que ustedes nos quieran hacer para nosotros tomar en consideración e incluso el acuerdo que estamos construyendo mis compañeros diputados y su servidora es que en la misma ley contemplemos todo un capítulo al tema de pueblos y barrios originarios.

Entonces, ya con esta información muy genérica le daría el micrófono al diputado Horacio, al diputado José Luis por si tuvieran algo que comentar y ya daríamos inicio inmediatamente a sus intervenciones.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Antes que nada, bienvenidos.

Quisiera comentar, ampliando un poquito lo que comenta nuestra Presidenta, la diputada Lizbeth Rosas, que el objetivo de esta reunión es poder tener más que un encuentro, que nosotros como diputados pudiéramos escuchar de ustedes, que son los actores principales de los pueblos originarios de estas

cuatro delegaciones del sur del Distrito Federal, el planteamiento que de alguna u otra manera hicieron en los foros que realizó la Comisión en esas cuatro demarcaciones, pero que hoy existe, y hoy lo comenta nuestra diputada Presidenta, el ánimo de poder reconocer jurídicamente la figura del Coordinador Territorial en estas cuatro demarcaciones territoriales, que obviamente la oportunidad que nos están brindando ustedes el día de hoy de poderlos escuchar nos va a permitir a nosotros el de poder tener claridad de cuáles son los aspectos que tienen que considerar la Ley de Participación Ciudadana en un primer momento para poder reconocer la figura; y obviamente esto va a traer consigo un segundo momento, la posibilidad de reformar el Código Electoral; y en un tercer momento, que nosotros estamos trabajando como Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, la construcción de la iniciativa de ley que tiene que ver con las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal y pueblos y barrios originarios, sobre todo porque lo más sustancial va a quedar en esta última ley, que no existe y que es un pendiente que tiene el Distrito Federal, que es una obligación de la Asamblea el de poder cumplir los Acuerdos de San Andrés Larráinzar, que es algo que nosotros estamos trabajando desde el seno de la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios, y esperamos que la reunión del día de hoy nos pueda permitir a nosotros como diputados tener una mayor claridad de cómo se conforman las juntas electorales o comisiones electorales en estas cuatro demarcaciones territoriales, cuáles son las funciones que ustedes realizan, cuáles son sus limitaciones y qué es lo que ustedes están esperando que nosotros como diputados podamos dejar plasmado en esta Ley de Participación Ciudadana.

Les damos la más cordial bienvenida.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- Muy buenas tardes a todas y a todos.

Solamente expresar un gran reconocimiento al compromiso que ustedes tienen con este punto de la agenda política de la ciudad tan importante, que es la participación ciudadana, y digo el compromiso porque no es fácil en la Ciudad de México trasladarse desde los lugares donde ustedes están hasta este punto de la ciudad.

Digo que es un gran compromiso con este punto tan importante de la agenda política de la ciudad porque para nosotros son las vecinas, los vecinos quienes deben apoderarse, o como dicen el empoderamiento de las vecinas y de los vecinos en el trazar el destino de nuestra ciudad.

Lo que podemos hacer ahora en la Ley de Participación Ciudadana, esperamos lograrlo, que tengamos un marco legal, un marco jurídico que de veras nos garantice que somos las vecinas y los vecinos en esta ciudad quienes orientamos hacia dónde queremos llevarla.

La Ciudad de México aún sin esta formalidad de participación de todas y de todos nosotros es hoy una ciudad de avanzada, es una ciudad donde se respetan los derechos, es una ciudad donde se participa en la definición de los destinos de la ciudad, pero también creemos que todavía está limitada y hay muchos aspectos que todavía no estamos en posibilidad de decidir las vecinas y los vecinos, y la única garantía de que esta ciudad siga siendo así, una ciudad libertaria, una ciudad democrática, una ciudad con justicia y con equidad es cuando participamos todas y todos y los que en un momento dado somos administradores o estamos en el ámbito Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad debemos de orientar nuestras acciones con las opiniones, con las decisiones de las vecinas y de los vecinos.

Esperamos pues con estas aportaciones que ustedes hacen lograr de veras poder interpretar adecuadamente lo que debe quedar en la ley para que tengamos esta definición del rumbo de nuestra ciudad con las decisiones de nuestras vecinas y nuestros vecinos.

Muchas gracias y muchas felicidades de estar por aquí. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Entonces vamos a iniciar la tarea principal que es escucharlos. Les proponemos la siguiente dinámica, que la que todos los diputados de todos los grupos parlamentarios de la Asamblea acordamos para poder llevar a cabo este diálogo horizontal.

La idea es que cada uno de ustedes, los que deseen participar, tengan un tiempo de 5 minutos para exponer, para que nadie se nos quede sin hablar su problemática o sus propuestas para la ley de manera específica, pidiéndoles que sea lo más respetuoso posible entre nosotros, que prive el diálogo y el

respeto, y al final de que concluyan todas las intervenciones, no vamos a tener límite para los que quieran participar, tomaremos el uso de la palabra sus servidores para clarificar o complementar alguna situación que sea de manera particular en algún tema.

Entonces, con esto le daríamos el micrófono, no sé si la diputada Lulú quiera comentar algo. No. Entonces ya iniciamos, no sé si ya levantaron alguna lista de participantes, entonces si gusta alguien tomar el uso del micrófono, está abierto. Nada más sí les pediría que para la versión estenográfica, porque todo se está grabando, si nos pudieran decir su nombre completo, el pueblo, barrio y la delegación por favor.

EL C. DANIEL PINEDA OLMOS.- Buenas tardes. Mi nombre es Daniel Pineda Olmos, soy Subdelegado electo del pueblo de San Miguel Topilejo en la delegación Tlalpan.

Me es grato ver que hoy en día la Asamblea Legislativa del Distrito Federal está tomando en cuenta a los pueblos y barrios originarios, puesto que también da tristeza que nuestros mismos diputados no conozcan o no sepan que existen estos usos y costumbres en las comunidades del sur de la Ciudad de México.

En el caso muy particular la intención de asistir y de estar trabajando en esta reforma a la Ley de Participación Ciudadana es la siguiente. Un servir fue electo por el pueblo de San Miguel Topilejo el pasado 24 de enero mediante una elección como es llevada a cabo en los usos y costumbres de nuestra comunidad. En esta elección se conformó, anterior a la elección se conformó una Junta Cívica a través de una asamblea, la cual iba a llevar a cabo todo el proceso electoral para la elección a Subdelegado, iba a ser la encargada de resolver cualquier problemática o conflicto y dar el visto bueno de quién ganó la elección de nuestra comunidad.

Se llevó a cabo como lo marcaba el reglamento, el cual fue avalado por el Jefe Delegacional, y como el candidato del Jefe Delegacional, al cual no le favoreció la elección, quedó con 8 puntos porcentajes por debajo de un servidor, lo que hizo el Jefe Delegacional en Tlalpan, Higinio Chávez, fue querer repetir la elección en Tlalpan, siendo que no le corresponde a él evaluar una elección.

De cuánto acá una elección se reconoce a través de una encuesta ciudadana. Una elección se tiene que respetar, es la voluntad de nuestra comunidad. Es lamentable que un jefe delegacional emanado del PRD, quien sufrió un fraude electoral en el 2006, hoy en día esté encabezando este fraude.

La comunidad en Topilejo está muy molesta, los pobladores, puesto que no se está respetando su voto. Entonces, es necesario que las reformas a esta ley sean en lo inmediato.

Hay varios puntos que quisiera tratar, voy a ser muy breve. Dentro de la regulación, yo creo que es muy importante que los subdelegados o enlaces territoriales, dependiendo de la delegación, no dependan o su sueldo no dependa del jefe delegacional, puesto que cuando emana su sueldo de la delegación el jefe delegacional cree que son parte de su estructura y por tanto son trabajadores que él propuso, cuando no es así, debe de respetar la autonomía porque son elegidos a través de un voto libre y soberano; debe de depender, yo pensaría o creería, que directamente del GDF, que es lo que comentábamos la vez pasada con el diputado Horacio, debe tener unas facultades, puesto que hoy en día los subdelegados no son más que gestores y en las comunidades aún llegan los vecinos solicitando que resuelva problemas como un juez de paz para asuntos de la comunidad, llegan a pedir una guía para transportar animales y no está dentro de las facultades del subdelegado pero son necesarias.

Hay varios huecos legales y administrativos que el subdelegado hoy en día o los subdelegados o enlaces no tienen esas facultades, entonces habría que puntualizar todo este tipo de casos para que la voluntad, siempre y cuando con una orientación legal, el fallo de un subdelegado sea valorado legalmente en ciertas cuestiones, así también como ver otras posibilidades para aumentar tal vez, lo pongo a consideración, el sueldo. Un sueldo de 5 mil pesos para un subdelegado con las responsabilidades que tiene yo creo que es inferior a lo que realmente podría merecer una persona con esta responsabilidad, puesto que tiene un horario de 24 horas los 365 días del año y responsabilidades dependiendo de las características de cada comunidad.

Quisiera dejarlo hasta ahí para dejar abierto el espacio a los demás compañeros. Por el momento sería todo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. ALEJANDRO GARCÍA.- Gracias. Buenas tardes. Alejandro García, del pueblo de San Andrés Totoltepec.

Como bien lo decía el compañero que me antecedió, felicito la posibilidad de que nuestros diputados locales atiendan los asuntos comunitarios.

La Ley de Participación Ciudadana es sumamente importante para todos los habitantes del Distrito Federal porque regula algunas normas y conductas que como ciudadanos debemos observar, que tenemos que cumplir, pero además norma algunos derechos que a lo largo del tiempo se han ido ganando.

Yo sólo quiero comentar dos aspectos que me parecen sumamente importantes. En el 97 la I Legislatura abrió la posibilidad para que los delegados, sobre todo al sur de la Ciudad de México, reconociera o no la posibilidad de la organización de los pueblos originarios y en ese sentido hubo un auge bastante acorde a las necesidades de la población en el Distrito Federal. Hablo por ejemplo de Xochimilco, que tiene 14 pueblos originarios, tiene 18 barrios originarios y se fueron conformando coordinadores territoriales en cada una de las colonias alrededor de los cascos originarios de los pueblos.

En el caso de los pueblos, que van desde San Mateo Xalpa hasta Santiago Tulyehualco, por ejemplo, y lo menciono porque está la compañera Lulú Amaya, compañera de Xochimilco, se eligieron subdelegados en el 97, que tenían atribuciones y facultades que el mismo pueblo les otorgaba, aunque no eran reconocidos por ninguna ley, por ningún reglamento, pero que eran respetados en aquél momento por los jefes delegacionales.

Comento eso porque desafortunadamente en la mesa no hay ningún diputado de Tlalpan, que bien debe conocer esta misma historia, porque lo mismo sucedió en Tláhuac, lo mismo sucedió en Iztapalapa en alguno de los barrios originarios de Iztapalapa, en Tlalpan y en Milpa Alta.

¿Qué sucede? Al no tener reglamentadas las facultades de los ahora coordinadores territoriales, originariamente desde el 97 subdelegados, que se

eligen en base a la voluntad de los habitantes del lugar, los jefes delegacionales tienen libre atribución para reconocer o desconocer.

Los subdelegados en cada uno de los pueblos originarios tienen por usos y costumbres facultades que van desde ser Ministerio Público, porque investigan de pronto las quejas de los ciudadanos, porque es el primer contacto inmediato que tienen los ciudadanos con su representante más inmediato, hasta el asunto de dar fe de las posesiones de los terrenos, de dar fe del alumbramiento en casa de algún bebé recién nacido, y que tiene que pasar por toda una serie de circunstancias que vive cada pueblo y cada barrio, en este caso originario.

Yo creo, señores diputados, que sería un retroceso no sólo para esta Legislatura sino para el espíritu del 97 desconocer la figura de los subdelegados y convertirlos legalmente en coordinadores territoriales. Un coordinador territorial, lo que pasa ya en Xochimilco, tienen algunas facultades mínimas que van desde recibir la petición de una persona y después turnar el oficio al área que corresponda para su atención y se convierte única y exclusivamente en un gestor.

¿Cuál sería el planteamiento puntual? Que se reconociera para el caso de los pueblos originarios la facultad de los subdelegados otorgándoles todas las facultades que los usos y costumbres, que bien pareciera una frase al aire, pero hay estudios muy específicos y concretos sobre a qué se refieren usos y costumbres en cada una de las comunidades, para que se les reconociera ese derecho, no como coordinadores territoriales sino para usos y costumbres sería la propuesta específica.

EL C. JUAN MANCILLA PEÑA.- Muchas gracias. Juan Mancilla Peña, de Tlalpan.

En el ánimo de no reiterar lo que se ha venido diciendo, a mí me parece muy importante que se haga este reconocimiento y a través de la modificación a la Ley de Participación Ciudadana, porque la Ley de Participación Ciudadana no contempla nada al respecto, contempla muchas figuras pero no contempla nada de esto, y hacer un apartado de esto me parece importante porque hay muchos pueblos, hay muchos barrios que no están reconocidos como tal, incluso el propio Estatuto de Gobierno dentro de las demarcaciones territoriales

simplemente los menciona, pero nunca hacen alusión a exactamente dónde se encuentran, qué hacen, qué son, por eso es que la Ley de Participación Ciudadana sí tendría que determinar los usos y costumbres como una forma de organización y como una forma de cómo se rigen los pueblos originarios en el Distrito Federal.

Ahora bien, finalmente la figura de coordinador territorial efectivamente es una figura que está incrustada dentro incluso de facultades que le otorga la propia legislación o la propia estructura de las delegaciones y tendría que ser una situación total y absolutamente aparte, pero independientemente de si es reconocido o no es reconocido, yo creo que lo importante es el rescate de la cultura y las tradiciones que viven las propias comunidades.

Hoy en día en el caso concreto en Tlalpan se hace un festival que se llama Ollin Kahn, el cual traen gente de África, de Asia, de China, perfecto, es buena esa apertura hacia la cultura, pero nunca se menciona o nunca se va al rescate de nuestras propias culturas y tradiciones que viven en nuestra propia delegación.

Incluso, yo creo que el hecho de que un subdelegado, coordinador, o como se le pueda llamar, es malo que sea un simple empleado de la delegación y que la propia delegación realice sus programas operativos anuales con sus presupuestos y los destine a donde él quiera, yo creo que sí tiene que intervenir esta figura para diseñar los programas y la cultura que tendría que ver dentro de la suscripción del territorio que tiene cada coordinador y cada subdelegado, es decir dotarles de facultades mucho más allá de ser obedientes o desobedientes o tramitadores de un documento.

Es cuanto. Gracias.

LA C. PEDRO PÉREZ MENDOZA.- Señores diputados, buenas tardes, compañeros, muy buenas tardes. Mi nombre es Pedro Pérez Mendoza, vengo en representación del pueblo de Chimalcoyótl en la delegación de Tlalpan.

Mi pregunta sería para ustedes hoy que se está retomando esta ley, saber en el caso de la delegación Tlalpan en los años 70 contaba con 11 pueblos originarios y reconocidos jurídicamente, en esa década uno de los delegados, me parece de nombre Varela, se le ocurrió quitarle la subdelegación a tres

pueblos, que son San Lorenzo Huipulco, Santa Úrsula Xitla y Chimalcoyótl. Éste último, Chimalcoyótl, hemos hecho un gran trabajo tratando de que se reconozcan, actualmente SEDUVI nos da ya la respuesta de que somos pueblo nuevamente originario, y mi pregunta sería saber si estos tres pueblos tienen el derecho de tener la representación que, como comentaban los compañeros que me antecedieron, tener una representación jurídica en cada pueblo.

La propuesta que yo les haría, mis respetos para todos los compañeros originarios de los pueblos que fueron nacidos en los pueblos, mi propuesta es que también a ver si se pudiera tomar en cuenta a los que no nacimos en los pueblos pero que tenemos por ejemplo más de 30 años viviendo, que nos gusta participar con los usos y costumbres de los pueblos, y yo creo que si tenemos también derechos como cuando pasa en las festividades y pasan en todas las cosas pidiendo una cooperación para las fiestas patronales o los eventos que se realizan en cada pueblo, tenemos ese deber de colaborar en el pueblo que estamos viviendo, pero también me gustaría saber si también tenemos los derechos de poder participar en alguna elección y no quedar descartados porque no nacimos en el pueblo, pero que sí también demostramos que como venimos de otros pueblos de estados de la República y que también tenemos usos y costumbres, estamos acostumbrados al trabajo, a la participación, que también se nos tomara en cuenta para poder tener los derechos de los originarios que tuvieron la fortuna de nacer en ese pueblo; nosotros por necesidad tuvimos que abandonar nuestros pueblos y llegar a asentarnos en otro lugar, pero sí hemos tomado una responsabilidad del lugar que estamos ocupando.

Gracias.

EL C. FEDERICO RIVAS.- Gracias. Soy Federico Rivas, soy de la Alianza de Pueblos y Barrios Originarios de Iztapalapa y soy del pueblo de Santiago Acahualtepec.

Todo esto se oye bonito y si fuera realidad sería maravilloso para todos los pueblos originarios, pero luego queda nada más en papel y en letra y ahí queda olvidado todo. Aquí ha pasado siempre. Volteemos a ver el tiempo atrás y seguimos igual, los pueblos siguen igual, se siguen hundiendo los pueblos. Los pueblos siempre estuvieron bien organizados porque siempre tuvieron la

preocupación de dónde vivir, qué comer y dónde morir, lo que la ciudad creció y nunca se preocupó por nada de eso.

Aquí nosotros es muy importante tener que los pueblos originarios o barrios originarios somos gente que trabajamos por el bienestar de nuestra comunidad y tanto, como lo estaba diciendo el compañero, el presidente territorial, perdón, sea reconocido, lo importante es que la comunidad lo reconoce y lo respeta, él es como lo comenta el compañero, hay una persona que fallece y al primero que se acercan es al presidente, que ahí se toma ya en Santiago Acahualtepec, es más una denuncia se acerca primero uno a ellos. Por favor no dejen nada más esto en papel y en hojas blancas.

Gracias.

EL C. SERGIO AMAYA.- Buenas tardes. Soy Sergio Amaya, soy de la Alianza de Pueblos y Barrios Originarios en la Magdalena Contreras.

Yo creo que esto se oye muy bonito también, son ideas, son proyectos, son propuestas. Yo creo que la Ciudad de México tiene tradiciones, usos y costumbres. Los pueblos originarios estamos dando a lo mejor palmaditas de ahogado, por qué, porque el gobierno nos está suprimiendo, el gobierno no quiere muchas veces que nuestras tradiciones sigan. Hay que ver de fondo la problemática que existe en todos los pueblos.

No se le puede dar un poder a un comisariado ejidal cuando su cargo sólo es su ejido, al menos en mi pueblo así se ve.

Creo que los coordinadores territoriales tendrían que ser personas neutras, tendrían que ser personas que conozcan de fondo la problemática que existe en el lugar y que no se discrimine a nadie, por qué, porque es cierto, lo comentaba hace rato el compañero, todos tenemos derechos, también tenemos obligaciones.

A lo mejor las personas que emigraron es como trasplantar un arbolito, ellos fueron a poner sus raíces en otro lugar.

Yo sí pediría a los diputados que se condensara con la gente, se hicieran mesas de trabajo, aunque ya se han hecho, donde estemos todos de acuerdo,

que se vuelva a repetir los subdelegados, pero que sea una persona neutra, ni el comisario ejidal ni una comisión, que sea una persona neutra.

Gracias. Es todo.

EL C. JUAN HÉCTOR VÁZQUEZ ALCÁNTARA.- Buenas tardes, gente que nos acompaña. Soy el Coordinador Territorial de San Juan Ixtayopan perteneciente a la delegación Tláhuac.

También, como el compañero de Topilejo, fui electo por el pueblo y estamos ahí, tengo un año cuatro meses, somos siete pueblos originarios, los demás se han compuesto por cinco colonias más, entre ellos está lo que es Mixquic, Tetelco, San Juan Ixtayopan, Tlaltenco, Santa Catarina, Zapotitlán y Tláhuac, que es la cabecera delegacional.

Yo creo que aquí hay muchos problemas y siempre ha sido lo mismo por todo el tiempo que yo tengo viviendo en mi colonia. Entonces, yo creo que aquí debe de haber una igualdad para todos, vivir con dignidad, porque siempre hacemos a un lado a gente que vive o que viene de otro lado y en terrenos populares donde apenas si reciben media luz, agua, drenaje, y creo que todos debemos de vivir con dignidad. Entonces, yo creo que ese es un punto, que tenemos que igualar los mismos derechos a todos, porque siempre dejamos esa parte al último y dicen que al más pobre más pobres y al rico más rico lo hacemos. Entonces, yo creo que hay que poner cartas en el asunto con esa gente que realmente lo necesidad.

Creo que aquí es una ciudad ya con infraestructura y estamos olvidados nosotros lo que es en el sur.

También a veces nos quitan los derechos, a veces se vuelve esto burocrático, como son algunas constancias, gente que apoyar, que bajan de algunos lugares de la misma coordinación para apoyo y tienes que mandarla al juzgado cívico para que le puedan otorgar una constancia o le puedan dar algún documento, lo cual nosotros no tenemos esa función y siempre la gente más necesitada tiene que estar pagando y se vuelvo esto burocracia, tienes que estar pagando arriba de cien pesos cuando no lo tienen.

Entonces, ahorita la economía, la situación es muy difícil como para que también nosotros no tengamos, necesitamos autoridad como coordinadores,

como subdelegados necesitamos también tener esa autoridad, autonomía y que exista dentro de esta participación ciudadana, dentro de esta ley un presupuesto para las coordinaciones, por qué, porque siempre estamos expensas de lo que es la delegación, todo el tiempo estamos a costillas de que a ver qué nos dan, a reserva de todo.

Entonces sí necesitamos, repito, una autonomía, un presupuesto para nuestra coordinación como coordinadores y ser reconocidos, porque muchas veces nosotros somos un enlace nada más, unos gestores, pero muchas veces nos quita la misma delegación autoridad, nos quitan autoridad y ya no creen, ya no nos respetan, por lo mismo está pasando.

Nada más eso. Gracias por escucharnos.

LA C. PRESIDENTA.- Les pediríamos un favor. El cable no es muy largo, para los que están sentados hasta la parte de atrás sí les vamos a pedir que cuando usen el micrófono si nos pueden apoyar acercándose un poquito.

Gracias.

LA C. CARLA RANGEL.- Buenas tardes. Mi nombre es Carla Rangel, yo vengo de la delegación Magdalena Contreras, pertenezco a la Alianza de Pueblos y Barrios en Magdalena Contreras.

En Magdalena Contreras sólo existen cuatro pueblos. Es importante que ustedes como autoridades sepan que tenemos elecciones internas como pueblo, que es nuestra Comisión de Festejos, nuestra Comisiones de Panteones y de verdad de la manera más atenta sí les pido que nos permitan tener nuestras elecciones internas que sean del pueblo nada más, que no se metan partidos políticos, que no se metan autoridades delegacionales, que sea la gente del pueblo nada más la que participe en estas elecciones, ya que ellos van a ser nuestros representantes y van a ser representantes limpios, que no estén a favor de un partido o a favor de otro, por qué, porque se presta a la situación de que si alguno que es del PRI no le va a ayudar porque es del PRD, entonces tiene que ser gente limpia y que no se metan los partidos políticos, es un favor que les pedimos como pueblos originarios.

Gracias.

EL C. JUAN PABLO REINOSO CERÓN.- Buenas tardes, diputados. Buenas tardes, compañeros coordinadores de enlace territorial y representantes de comunidades y pueblos originarios. Mi nombre es Juan Pablo Reinoso Cerón, Coordinador de Enlace Territorial de San Pablo Oztotepec en la delegación de Milpa Alta.

Como ustedes saben, en la delegación de Milpa Alta todas las comunidades están considerados pueblos originarios. También quiero recordarles que México es uno de los países que ha suscrito y se ha acoplado al Convenio 169 de la OIT y como comunidades originarias, como pueblos originarios tenemos la oportunidad, la posibilidad de elegir a nuestras autoridades.

Menciono lo siguiente porque todos tenemos la referencia del subdelegado, de aquella figura que tenía autoridad, pero también que era puesta por el jefe delegacional en turno, por el delegado en ese momento. El hecho de que ahora los coordinadores seamos electos ha sido una batalla de las comunidades y ha sido esgrimida en el marco de la participación ciudadana, es decir estas comunidades que elegimos a las coordinadores de enlace territorial ya tenemos una experiencia de participación ciudadana que se repite cada tres años.

Las leyes de participación ciudadana se han venido trabajando en diferentes legislaturas, sí, pero lo repito, las comunidades, los pueblos originarios, por lo menos en Milpa Alta, tenemos una experiencia de por lo menos 12 años en el marco de la participación ciudadana eligiendo a nuestras autoridades y sobre todo trabajando de manera coordinada y conjunta con estas autoridades y manteniendo diálogo a veces ríspido, a veces cordial con los jefes delegacionales.

Es decir, muchas de las funciones que ahora se contemplan en esta Ley de Participación Ciudadana las realizamos de manera cotidiana, son parte de nuestras obligaciones. Entonces, aquí la pregunta es: ¿Para qué tener dos figuras que realicen las mismas actividades? Porque, peor aún, yo diría que ahora la situación y el esquema de administración pública que tenemos en el Distrito Federal limita a los coordinadores de enlace territorial y por consiguiente a las autoridades de los pueblos a trabajos de participación ciudadana.

Entonces, nosotros de manera concreta como pueblos originarios de Milpa Alta no vamos a permitir, nos manifestamos en contra de que se elijan estos Comités Ciudadanos porque vamos a duplicar las funciones y vamos a entrar en una dinámica de enfrentamiento. Por eso la propuesta es que no sería mejor reconocer a figuras que son electas y que al calor de las leyes de participación ciudadana tenemos esas mismas actividades, es decir de manera concreta modificar el artículo 3° de la misma ley, en el que se contemplan los consejos y los comités, ahí también tendrían que hacer un párrafo en el que aquellas comunidades de pueblos originarios o de comunidades originarias exista la figura de coordinador de enlace territorial para llevar a cabo y encabezar estas actividades de participación ciudadana contempladas en la ley, porque nos va a meter en otra dinámica.

A lo mejor a diferencia de otras delegaciones, Milpa Alta no convive con colonias, todas las comunidades de Milpa Alta son pueblos originarios, estamos hablando de 11 comunidades y una cabecera que tenemos un coordinador de enlace territorial y vamos a tener también consejos y vamos a tener también asambleas, entonces va a ser en lugar de que generemos en la sociedad, en los ciudadanos este trabajo de participación, de responsabilidad, de seguimiento de las acciones de gobierno, las vamos a obstaculizar y las vamos a meter en una dinámica política más allá de los partidos políticos, porque actualmente en Milpa Alta hay coordinadores de enlace territorial con diferente simpatía política, con diferente afinidad política, no podemos decir que todos son de un partido político o son afines a un partido político, existe incluso un ejemplo de pluralidad y de democracia.

Entonces, en Milpa Alta sí la Ley de Participación Ciudadana en los términos en que está publicada nos mete en una dinámica de enfrentamiento que no beneficia a nadie. Hago este comentario y esta propuesta.

Muchísimas gracias.

EL C. JAVIER LÓPEZ BOBADILLA.- Buenas tardes. Mi nombre es Javier López Bobadilla, yo vengo del pueblo de San Salvador Cuautenco, soy también Coordinador de Enlace Territorial, próximamente voy a acabar el periodo, prácticamente en mayo.

Efectivamente como dice el compañero Juan Pablo, nosotros en Milpa Alta hemos estado ya renovando los coordinadores de enlace territorial cada tres años, hemos hecho este ejercicio democrático con la participación ciudadana de cada uno de nuestros pueblos, de nuestros vecinos y al igual que él, hemos coincidido la mayoría de los compañeros coordinadores en el sentido de que vemos que se contrapone esta Ley de Participación Ciudadana, en donde están contemplando esta figura de lo que antes fue el Comité Vecinal y ahora es el Consejo Ciudadano.

Para la delegación, por lo menos para delegación de Milpa Alta vemos que se contrapone en el sentido de que el Comité Vecinal o el Consejo Ciudadano sí está normado por una ley, en el caso de las coordinaciones de enlace territorial no.

Como pueblos originarios sí reconocen a la figura de coordinador de enlace territorial como máxima autoridad del pueblo, aunque no estamos plasmados en ninguna ley. Creemos nosotros que sí se duplica ese trabajo y que además el Comité Vecinal que fungía como tal de repente en cada una de las comunidades por estar en la ley abusaba del poder o el poco poder que le daban ahí.

En el caso concreto por ejemplo de mi comunidad el Comité Vecinal también quería una oficina dentro de las instalaciones de la Coordinación de Enlace Territorial, para qué, para "solicitar" tomas de agua, descargas de drenaje, entre otros servicios más, hacer contratos privados de compraventa, pero solamente eran recursos que le estaban quitando a la gente porque ni lo hacían de manera legal y sin en cambio ellos por estar en esta figura sí abusaban de su poder.

Entonces, nosotros, la mayoría de los compañeros de Milpa Alta ya lo hemos platicado, nos hemos reunidos los 11 coordinadores de enlace territorial y la mayoría está en contra de esta ley.

Gracias.

EL C. JESÚS DE JESUS CRUZ.- Buenas tardes, gente del presidium. Agradezco la invitación que se me hizo. Buenas tardes, compañeros, público que nos acompaña.

Mi nombre es Jesús de Jesús Cruz, soy Coordinador Territorial del pueblo de Santiago Tepalcatlalpan en la delegación de Xochimilco.

Asisto a esta reunión con la finalidad de hacer un comentario que en algo sirva para construir este proceso democrático que todos vamos trabajando, que todos los que estamos aquí venimos con esa idea de aportar ideas.

De repente hacemos planteamos que a lo mejor chocan entre nosotros pero que finalmente lo que nos trae aquí es aportar eso, aportar ideas para construir un México mejor.

En referencia a esto, su servidor fui electo, participé en la consulta ciudadana y estamos por terminar a un mes escasamente de participar dentro de esto.

Yo lo que recojo como experiencia de esta participación es lo siguiente: Somos electos dentro de un proceso de consulta vecinal, pero desafortunadamente ya una vez cuando empezamos a ejercer el puesto no contamos con el marco jurídico, y eso sí yo, señores del presidium, quisiera que se tome como la propuesta que su servidor hace, debemos de contar con un marco jurídico que nos respalde porque estamos desprotegidos en todo.

Llegamos al cargo y después de ser electos por los vecinos, después ya se nos convierte en simples empleados de parte del jefe delegacional en turno, eso como que ya choca porque somos electos y ya después eres empleado, sujétate a la normatividad y por ahí va el asunto.

También asimismo otra situación que vislumbro es como trabajadores, porque finalmente eso somos, aunque somos representantes del pueblo también somos trabajadores y no contamos ni con seguro médico. Cualquier trabajador que por aquí ande en cualquier fábrica, es más de albañil, si ustedes quieren, cuentan con el Seguro Social y sus servidores, coordinadores, al menos en Santiago, no sé si en otros lados a lo mejor sí cuentan con esta cuestión, pero no se cuenta con la prestación médica. Ya en algún momento por ahí su servidor tuvo necesidad del servicio, fui al médico, me decían: "Te vamos a recetar esto, si no te alivias con esto a lo mejor vas a necesitar cirugía, pero afortunadamente tú tienes ISSSTE o Seguro". "Pues nada".

Entonces, sí mi propuesta es que se nos respalde en el marco jurídico porque no estamos contemplados ni en el Reglamento Interior de la Administración

Pública del Distrito Federal, tampoco en el Estatuto de Gobierno ni en la Ley Orgánica, que se nos determine dónde vamos a quedar, porque si no estamos así como que somos y no somos, valga el comentario.

Agradezco a todos mis compañeros. Muchas gracias.

LA C. BLANCA ESTELA SORIANO CABELLO.- Buenas tardes, vecinos, perdón, compañeros, estoy tan acostumbrada a hablar con los vecinos, perdón, compañeros.

Mi nombre es Blanca Estela Soriano Cabello, vengo de la delegación de Milpa Alta, soy representante de enlace territorial en San Jerónimo Miacatlán.

Aquí la propuesta primeramente era que nos escucharan no solamente los diputados que son de pueblos originarios, sino que nos escucharan el resto de quienes debieron de haber estado presentes el día de hoy, por qué, porque deben de escuchar, y digo deben, deben de escuchar lo que son nuestros usos y costumbres.

Nosotros decimos que somos electos, sí es cierto somos electos en nuestras comunidades, pero qué pasa si no se enteran los diputados, no se enteran de esas funciones que nosotros tenemos, no se enteran de lo que día a día tenemos que llevar a cabo en una representación de nuestros pueblos, pueblos originarios que no se están tomando en cuenta en esa situación de la participación ciudadana, no estamos ahí contemplados, no tenemos un reconocimiento. Esa es la propuesta, primeramente que seamos reconocidos como lo que somos para nuestros representados, autoridades.

Somos, y digo la mayoría de los que estamos aquí, electos. La figura de subdelegados quedó atrás en la mayoría de las delegaciones, ahora somos electos por nuestros vecinos. Lo que dicen sí es cierto, pasamos a ser empleados de la delegación, que si bien nos va el delegado, afortunadamente en nuestra delegación no ha habido esa actitud de parte de nuestro delegado, de dejar de servir a nuestra comunidad por ser de diferente partido o tener un fin diferente a lo que son los partidos.

Yo nada más lo que sí solicito, primeramente que no se lleven a cabo las elecciones de Comité Vecinal por lo menos donde estamos los pueblos originarios. ¿Esto para qué? Para que no haya ese choque mientras por lo

menos se nos reconoce como autoridad, que ya lo somos para nuestros pueblos, pero mientras que no se lleve a cabo, y si bien se va a llevar a cabo que sean los coordinadores de enlace territorial los que sean presidentes de ese comité. Esa sería mi propuesta.

Les agradezco la atención.

EL C. VIDAL SALAZAR IBÁÑEZ.- Buenas tardes. Mi nombre es Vidal Salazar Ibáñez, Coordinador de Enlace Territorial de San Juan Tepeháhuac, delegación Milpa Alta.

Por ahí se mencionaba que somos producto de una lucha que se ha venido dando en nuestras comunidades. Los que somos totalmente originarios, en mi caso de San Juan Tepeháhuac, una comunidad muy pequeña, incluso que fue el último pueblito que obtuvo beneficios, como son la carretera, como son el agua, servicios muy básicos, y que gente autóctona de nuestras comunidades siempre estuvo al pendiente de beneficios sin cobrar un sueldo.

Nosotros todavía conocidos gente que contribuyó al desarrollo de cada una de nuestras comunidades. Creo que éste es un motivo por el cual tanto Tlalpan, Xochimilco, Tláhuac y delegación Milpa Alta debe tomarse muy aparte de todas las otras delegaciones.

Compañeros que fueron electos en estos últimos tres años se llegó a politizar, como por ahí dicen, algunos compañeros de otras delegaciones. En Zapotitla tenemos antecedentes de que tuvo que intervenir el TRIFE y aquí en nuestra delegación, en Milpa Alta concretamente, en poblados de San Bartolo Xicomulco, el compañero Cándido Becerril, tuvo que intervenir el TRIFE y ahí creo que sí tenemos ya un reconocimiento legal. Aquí tenemos la documentación que se sustenta por el Tribunal del TRIFE.

Creo que todos los que estamos aquí presentes nos hemos ganado el respeto de nuestras comunidades, si nos han elegido es porque hemos hechos alguna labor y porque nuestras gentes saben que no los vamos a defraudar, vamos a exigir siempre beneficios para nuestras comunidades.

Creo que es un momento muy importante para cada una de nuestras poblaciones y a través del tiempo, que no se ha escuchado a nuestra comunidad, ahora a través de este representante que ustedes a través de la

Asamblea se legalice, se institucionalice. Ya tenemos muchos años de hacer un trabajo muy arduo, no es una labor como una persona o un subdirector, un director que nada más está por horas, nosotros estamos las 24 horas del día. Hay gente que tiene problemáticas a la una de la mañana y a esa hora tenemos que resolver la problemática o estar con las familias.

Yo sí pediría de manera muy particular y respetuosa a nuestros diputados que tomen cartas en el asunto, porque creo que los hechos están fundamentados. Tenemos legalidad y una de las pruebas son los documentos que emitió el TRIFE.

Por mi parte dejaría ahí ese comentario, pero que se tome en cuenta, que se tome en cuenta porque no somos personas que estamos aquí por nuestro gusto, somos representantes de comunidades que siempre han estado ahí y que no hemos recibido un trato justo. Ahí terminaría.

Muchas gracias.

EL C. FEDERICO ALONSO RAMOS.- Buenas tardes, compañeros. Mi nombre es Federico Alonso Ramos, soy el Coordinador de Enlace Territorial en la población de San Antonio Tecómitl, en la delegación de Milpa Alta.

Justamente el motivo que nos trae por aquí es de alguna manera plasmar las cosas que nosotros queremos que ustedes también tomen en cuenta. Definitivamente es una situación un poco compleja en mi población, en la población a la que yo represento, somos 26 mil habitantes y efectivamente está muy politizada, tenemos de todo tipo de partidos, independientemente de la cuestión de usos y costumbres, tenemos representantes de barrio, tenemos mayordomías, en fin, todo este cúmulo de sociedades que ustedes también conocen.

La idea aquí es si se ha legislado para poder llevar a cabo algunas reformas a la Ley de Participación Ciudadana sería agradable y sería muy bueno que también se legislara la parte que nos corresponde como coordinadores.

Definitivamente considero que la situación que se va a vivir en cada uno de los pueblos después de este tipo de elecciones efectivamente va a ser de confrontación, y no porque la misma gente quiera, porque finalmente los mismos actores políticos de cada población siempre son ellos, o sea nunca

llega gente diferente, siempre son fulanito, zutanito y perenganito, que todos sabemos perfectamente a qué partido pertenecen y qué están buscando, me parece un poquito complicada esa parte.

Pero también traemos propuestas, también tenemos la intención de manifestar propuestas. Creo que sí sería muy importante si nosotros manejamos esta cuestión y estas votaciones o estas elecciones, tomando como parámetro quizá la coordinación de enlace o al coordinador de enlace territorial, que pudiera él de alguna manera presidir esa parte, sería importante porque también se nos tomaría en cuenta. Se nos toma en cuenta para muchas otras cosas, pero para estas cuestiones no, y efectivamente la situación es complicada para nosotros. No nos venimos a quejar, no venimos en un son de lloriqueo ni nada que se le parezca, pero finalmente es así.

Ahí está mi compañerito de San Juan Ixtayopan, a las dos, tres de la mañana hay que pararse porque ya se murió una persona, hay que hacer una constancia de sepultura, que finalmente tampoco tenemos el marco legal para hacerlo pero finalmente lo hacemos.

Creo que también podemos legislar esa parte, definir perfectamente esa parte, pero como consecuencia tendremos responsabilidades y es una cuestión que también tenemos que entender. Entonces, yo les sugeriría que se tomara en cuenta mi propuesta y les agradezco su tolerancia.

EL C. RAFAEL PÉREZ LAURRABAQUIO.- Gracias. Buenas tardes. Mi nombre es Rafael Pérez Laurrabaquio, actual subdelegado del pueblo de San Miguel Topilejo, delegación Tlalpan.

Mi participación es en dos sentidos, por un lado sin ser reiterativo insistir en la lógica me parece de esta reunión y del sentir de los pueblos, que se limita, no se limita, perdón, se pudiera concretar en dos sentidos: primero, un llamado al respeto a las formas de organización, a los llamados usos y costumbres y, segundo, el reconocimiento de lo que ahí existe, entre otras cosas la figura de autoridad, que ésta traducida en el caso concreto de los pueblos de la ciudad carece de un reconocimiento formal.

Las propuestas concretas son primero aspectos muy concretos: uno es el asunto de las elecciones o de cómo se hace, cómo es que existe un

subdelegado, un coordinador, un enlace en cada uno de los pueblos, ese primero sería un punto muy concreto a determinar, si es que se considera tendría que estar auspiciado, como decía el diputado Horacio, con reformas al Código Electoral y demás, o si va a ser un asunto de usos y costumbres y bajo esa consideración en qué sentido se estaría contemplando.

Por otro lado, cómo reconoces o cómo le das reconocimiento a lo que ya existe. Decía por ahí el compañero de Tepalcatlalpan, somos y no somos efectivamente, o sea hacia la subdelegación, hacia los pueblos pareciera que el subdelegado puede hacer de todo y resulta que no, no tiene ese reconocimiento formal. En ese sentido está el asunto de las facultades.

Ahí mi propuesta sería que se le dotara o dentro de estas facultades se considerara una estructura administrativa en cada una de las Subdelegaciones o de las coordinaciones. O sea una sola persona no puede si no tiene un equipo de trabajo pensado para resolver problemas, pues no puede dar respuesta a las demandas que se presenten, con todo y que la ley lo pueda reconocer.

Segundo, una homologación porque en todos los pueblos y en cada una de las Delegaciones se reconoce de diferente forma.

Otro punto es la conceptualización porque bueno podemos entender muchas cosas por usos y costumbres. Si bien hay aspectos ya muy generales o concretos sobre el asunto, en el caso de la Ciudad de México no está reconocido. Cuando se dice pueblo originario, cuando se dice pueblo indígena, cuando se cita al Tratado 169, al Convenio 169, pues más bien es en referencia a los pueblos indígenas a nivel internacional y en el caso concreto de nuestra Ciudad no estamos hablando o no sé si así sea en algunos casos de pueblos indígenas, pero sí es así es acompañado de fenómenos más próximos del desplazamiento de población, por ejemplo un caso conflictivo en algunos de los pueblos es que por un lado existe una comunidad originaria, pero también existen vecinos que llegan a sentarse y que por un lado existe un fenómeno de integración, pero por el otro lado de rechazo. Hay quien dice, bueno yo llego y mi espacio de habitar es mi calle y más allá de lo que suceda de mi calle no me interesa o lo contrario, me integro a la forma comunitaria de organización.

Entonces en ese sentido tendría que reconocerse que los pueblos cada día son más complejos, o sea no es estar hablando de comunidades. Si nos limitamos a decir que son pueblos que existieron en la ciudad antes de la conquista hispánica pues es muy reduccionista la apreciación. Habría que ver o más bien habría que reconocer que pues la autoridad, la institución de autoridad que reclaman los pobladores de los pueblos originarios, el respeto a sus usos y costumbres pues bien tendría que traducirse a un asunto de mayor atención porque curiosamente los pueblos originarios son la zona de más alta marginalidad en la Ciudad de México.

Entonces esto que se esté pensando para reformar la Ley de Participación Ciudadana, tendría que estar pensada en función no sólo del reconocimiento de esto que ya existe, sino propiciar que a partir de la propia ley pueda servir para generar desarrollo social, para generar una mayor solvencia de los problemas comunitarios que se presentan, porque muchos de los problemas concretos específicos de los pueblos de la Ciudad están en función no sólo de esta falta de reconocimiento, sino de esta falta de maneras para vincular, para canalizar, para resolver los problemas.

Eso sería mi participación muy concretamente y agradezco la atención.

EL C. MODERADOR.- ¿Alguien más?

EL C. MIGUEL ANGEL SANTOS.- Nada más mi participación va encaminada a reiterar un poco lo que ya comentaron aquí los compañeros presentes, es en relación a la forma en que se llevan los procesos de elección. Si bien es cierto se maneja la figura de usos y costumbres, también lo es de que ya se ha politizado mucho esta situación. Entonces debería de haber más certeza en caso de que haya una inconformidad para que se especifique exactamente a la ley a qué instancia se puede acudir y no que quede al libre albedrío de algunas autoridades para intentar hacer un medio de defensa, pero ahí se debería de contemplar exactamente tiempos, términos.

Si bien es cierto la Ley Procesal del Distrito Federal reconoce lo que es un proceso electoral que viene de los usos y costumbres, pero también lo es que queda muy vago. Entonces debería estar más precisado en la Ley de Participación Ciudadana para efectos de dirimir una controversia post-electoral.

Nada más en ese sentido es mi participación. Gracias.

EL C. MODERADOR.- ¿Alguien más?

EL C. JUAN PEREZ ROBLES.- Como ya argumentan algunos compañeros que han pasado y precisamente volver a reiterar lo que algunos compañeros comentan, que sí necesitamos tener la presencia de las personas indicadas, bueno que ahorita ya están integrando algunas, creo que es muy desagradable ver esta parte de que no están todas las personas indicadas.

También quisiera reiterar, creo que ya lo dijeron los compañeros, necesitamos definir bien esa parte de la comisión vecinal si es que se va a hacer esta Ley. Deberíamos tomar en cuenta también las funciones que hace el coordinador para que no se pueda tener esa parte, ese choque con esta comisión vecinal.

De alguna manera se reconozca lo que es el coordinador de enlace territorial para que así en ese entendido se pueda manifestar y pueda hacer el Presidente de esta Comisión, así como la Comisión que está llevando a cabo.

Compañeros, esa es mi intervención. Gracias.

EL C. .- Buenas tardes.

Yo quiero hacer una propuesta en el sentido de las coordinaciones territoriales. Sucede que están empatadas con la actuación de los comités vecinales y entonces queda muy, no se distingue quién es quién y qué facultades tiene cada uno. Yo entiendo que el coordinador debería de ser el guía y el principal actor dentro de una población determinada, pero resulta que no tiene facultades. Entonces habría que ampliarle las facultades.

Yo me quiero imaginar como un presidente municipal de un pueblo cualquiera, pero el presidente municipal tiene a su cargo a la policía, tiene a su cargo obras, tiene a su cargo una serie de cosas que el coordinador que tiene más o menos esa figura no tiene. Tiene que recurrir a la delegación para que le puedan resolver una serie de cosas, sobre todo si hablamos de seguridad pública no tiene policías, en los pueblos no hay policías y eso ha estado generando una serie de problemas delincuenciales en esos pueblos.

No tiene un aparato para resolver problemáticas de fugas de agua o algo así, no lo tiene. Tienen que ir a la delegación a pedírselo. Entonces el

planteamiento de nosotros sería aumentémoslo las facultades a estos coordinadores para que los comités vecinales en lugar de estar yendo a la delegación se dirijan con el coordinador a resolver los problemas más inmediatos en la zona. Así lo vemos nosotros.

Le agradecemos.

EL C.

.- A todos muy buenas tardes.

Creo que es muy complicado comentar que en un pueblo no haya comité ciudadano porque tendría que analizarse la experiencia cuando hubo comité vecinal y hubo coordinador. Aquí escucho una cuestión de confrontaciones con el comité que va a ser electo en agosto. Tendríamos que preguntarla a la ciudadanía de alguna forma si está de acuerdo primero que haya comité ciudadano y que haya coordinador territorial o de enlace territorial, como se llama aquí, en otras partes le llaman Subdelegado, a través de una figura que se llama consulta ciudadana y después ver la experiencia que hubo cuando hubo coordinadores, bueno siempre ha habido, más bien cuando funcionó el comité vecinal como tal. En algunas partes yo creo que fue una experiencia de coordinación que trabajó muy bien el coordinador territorial con los comités. Entonces por tal motivo aquí difiero un poco en la parte de que no existiera en los pueblos originarios o en otros pueblos el comité ciudadano, si no violaríamos el derecho de los ciudadanos de algunos puntos de poder elegir a su comité ciudadano y además en Xochimilco hice una ponencia en donde comentaba, en algunas partes el pueblo no corresponde a lo que se llama unidad territorial. Tendría que modificarse esa parte de cómo se distribuye las UT, para que corresponda efectivamente UT pueblo, colonia, barrio, etcétera, y después por último mi comentario, sí tendría que tener mayor facultad al coordinador y tendríamos que buscar en el presupuesto participativo a través de asambleas ciudadanas, no darle al coordinador o al comité el presupuesto y que haga lo que quiera con el presupuesto, sino más bien que sea en asambleas ciudadanas las que decidan qué hacer con un presupuesto y que también sea una prioridad de la UT en este caso, porque si no se vuelve una cuestión de intereses particulares, de partidos, de grupos, más bien que sea un presupuesto, pero que en asambleas ciudadanas se pueda realmente ver la prioridad del pueblo, barrio, colonia.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- ¿Alguien más? Ya no hay nadie.

LA C. PRESIDENTA.- Si ya no hubiera ninguna participación, le daría el uso de la palabra al diputado Horacio Martínez para que nos pudiera comentar algunas situaciones.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTINEZ MEZA.- Antes que nada comentar que ustedes ya vieron que se incorporó la diputada Lourdes Amaya, diputada de Xochimilco; también nos acompaña la licenciada Fabiola Poblano, que quizás ustedes ya conocen, ella es la Directora del Consejo de Pueblos y Barrios, dependiente de la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal, nos acompaña en esta reunión para poder escuchar de propia voz lo que son las preocupaciones de ustedes, sobre todo porque para nosotros es importante que exista claridad de que son dos momentos lo que vamos a estar viviendo en la Asamblea Legislativa.

Ya dos compañeros abordaron un tema muy importante que es el Convenio 169 que México firmó y que obliga al Estado Mexicano el reconocimiento de los usos y costumbres de los pueblos originarios y aquí mencionaba un compañero, si mal no recuerdo es de Tlalpan, cómo diferenciar si el Convenio 169 habla de pueblos indígenas y no de pueblos originarios, y más bien es cómo la gente se autodefine y no está peleado la definición pueblo indígena con pueblo originario, es exactamente lo mismo.

Aquí nosotros como Asamblea Legislativa y ya lo comentaba el diputado José Luis Muñoz Soria, tenemos una doble obligación. Primeramente que como Asamblea Legislativa tenemos que continuar con la construcción de estas leyes que son avanzada en todo el país, pero que en el caso del Distrito Federal se tiene pendiente lo de la promulgación de la Ley de Comunidades Indígenas y/o Pueblos Originarios y esto no solamente nos obliga el Convenio 169, sino también los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Solamente existe en este país, si mal no recuerdo, once leyes en materia indígena en igual número de Estados, y que aquí la posibilidad que tenemos y yo reconozco en todo momento la sensibilidad que ha tenido la diputada Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, la diputada Lizbeth

Rosas, que sin esperar a que se promulgue esta ley que no existe en la Ciudad, podamos nosotros avanzar en la Ley de Participación Ciudadana del reconocimiento de esta figura que existe en estas cuatro demarcaciones territoriales y que de igual manera puede permitir en un momento determinado, si así lo considera conveniente el Pleno de la Asamblea Legislativa, el de reconocer la figura de ustedes.

Ustedes ya comentaban y de ahí la importancia de poderlos escuchar, que a diferencia de los coordinadores de los extintos comités vecinales o consejeros ciudadanos o la nueva figura que se tiene contemplada en esta Ley los comités ciudadanos, ellos no tienen el reconocimiento que a ustedes les dan los propios habitantes del pueblo.

Esto que algunos comentaban de la firma que ustedes extienden para trasladar las vacas de un pueblo a otro, la constancia de alumbramiento que digamos en la Ciudad sí lo queremos conocer los da un hospital, ustedes lo extienden las constancias de residencia y que obviamente es una excepción, pero tiene que estar reconocido por la Ley de Participación Ciudadana.

Yo quisiera darle respuesta al compañero Pedro Pérez Mendoza, del Pueblo de Chimalcoyoc, si se va a tener derecho a tener representación jurídica de aquellos pueblos que hoy de manera lamentable la SEDUVI no los reconoce como tal, pero que siguen siendo pueblos porque así ellos se siguen sintiendo. Eso no se va a definir en esta Ley de Participación Ciudadana. Eso se va a esta abordando en la otra Ley que estamos empezando a construir de comunidades indígenas, residentes y de pueblos y barrios originarios.

Si un vecindado tiene derecho a participar en una elección. Son de los temas que nosotros vamos a tener que abordar la semana que entra en una plática con los Magistrados de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, porque a diferencia de las elecciones vecinales y de los consejeros ciudadanos que son las figuras que han existido en las leyes de participación ciudadana, ellos no han recurrido a esta instancia de los tribunales electorales.

En este caso Zapotitlán y San Bartolo Xicomulco sí, y aquí viene lo importante del Convenio 169 y de que nosotros podamos prestar atención de ustedes

porque gracias a la existencia de ese Convenio 169 les dio la razón a ustedes y por eso echaron abajo una elección en el caso de Zapotitlán y también por eso reconoció el resultado de la elección en Milpa Alta, en San Bartolo.

Entonces eso nos obliga a nosotros que independientemente de que se vaya construyendo la otra ley, en la Ley de Participación Ciudadana se pueda reconocer la figura de ustedes y que obviamente nosotros vamos a discutir al interior de la Comisión de Participación Ciudadana esta propuesta que han hecho y que algunos compartimos como la diputada Lourdes Amaya, de la conveniencia o no de que exista la figura de los comités ciudadanos en los pueblos originarios.

Algunos creemos que no tiene porque existir esa figura, pero obviamente tenemos que convencer a aquellos diputados que no son nativos de un pueblo originario de la relevancia, la diputada Lourdes y un servidor somos nativos y sabemos la importancia que tiene esta figura. Lulú es de Xochimilco, un servidor es de Iztapalapa y aún cuando en Iztapalapa no existe la figura del coordinador territorial, sí sabemos la relevancia que tiene una fiesta, una tradición, una costumbre en un pueblo originario y que aquí lo importante es poder tener nosotros los elementos para saber el alcance que se puede plasmar en la Ley de Participación Ciudadana.

Yo concluiría diciéndoles que lo fundamental de lo que ustedes están esperando va a quedar plasmado en la otra ley, en la Ley de Comunidades Indígenas Residentes y de Pueblos y Barrios Originarios, porque ese es un mandato expreso del Convenio 169 de la Constitución y de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar.

Pero aquí lo importante es definir por primera ocasión, porque en ninguna ley de participación ciudadana ha existido el reconocimiento de la figura de ustedes y que obviamente para nosotros es importante de que esta figura quede plasmada en la Ley y efectivamente se va a tener también una reunión, parece que en estos días o la próxima semana con el Instituto Electoral Federal para darles las herramientas al IEDF para que sea coadyuvante con la figura que ustedes se dan en los pueblos para la elección, y que esto salga de la esfera de las Delegaciones. Que la Delegación deje de ser juez y parte y que sea el IEDF en coadyuvancia con las juntas cívico electorales, con los

consejos electorales, el nombre que cada pueblo le da al grupo de vecinos que lanza la convocatoria, los que garanticen la imparcialidad el mismo órgano y de todo el proceso electoral y que obviamente vamos a buscar de manera conjunta, ahí tiene que ser con la Consejería Jurídica del Distrito Federal, la manera de cómo ustedes van a mantener porque esa es también la gran diferencia con los comités vecinales los actuales y la figura de los comités ciudadanos de la actual ley, ustedes sí reciben un salario a diferencia de los coordinadores de los comités vecinales que no es así y que obviamente se tiene que platicar con la Consejería Jurídica de donde va a salir ese recurso.

Entonces sí es un tema que en algunos casos nos apasiona, pero que tenemos que ir con tanto para primeramente convencer a los diputados de la Comisión de Participación Ciudadana y posteriormente al Pleno de la Asamblea, sobre todo porque también hay que decirlo y retomo aquí las palabras de algunos coordinadores, algunos ciudadanos de la Ciudad se sorprenden cuando suceden cosas como las que se presentaron el día martes o lunes en San Pedro Atocpan, de que los medios de comunicación sacan por delante usos y costumbres y cuando una gente que siempre ha vivido en la Ciudad y escucha usos y costumbres, se sorprende porque creen que usos y costumbres se dan fuera del Distrito Federal, pero que aquí hay eso que nosotros tenemos que reconocer, no esa justificación del linchamiento, sino los usos y costumbres para poder darle personalidad jurídica al representante que eligen los nativos.

Entonces yo concluiría que estamos haciendo un trabajo la Comisión de Participación Ciudadana, que nuestro objetivo es plasmar en una iniciativa de ley esto que ustedes nos están haciendo de nuestro conocimiento y valdría la pena que ojalá por cada Delegación nos pudieran hacer cuestiones muy puntuales, qué atribuciones tiene cada Enlace Territorial, cómo se elige la Junta Cívico Electoral o el Consejo Electoral, cómo se desarrolla el proceso electoral en su pueblo y qué es lo que ustedes desearían que quedara plasmado en la ley. Obviamente no todo va a quedar plasmado en esta Ley, aclaro, sino lo importante va a quedar plasmado en la otra ley.

Pero aquí lo importante es que hoy sí se tiene oportunidad de que por primera ocasión ustedes queden reconocidos en un ordenamiento jurídico.

Entonces esta es mi intervención.

LA C. PRESIDENTA.- -Le damos el uso de la palabra a la diputada Lourdes Amaya.

LA C. DIPUTADA MARIA DE LOURDES AMAYA REYES.- Muy buenas tardes a todos.

Primero agradecerles la presencia, que se den un tiempo para venir a esta mesa de trabajo.

Obviamente el diputado Horacio ya explicó a grandes rasgos la forma en que se está trabajando esto. Hicimos unos foros como ustedes ya saben, referente a las reformas a la Ley de Participación Ciudadana y derivado de ello la gente en donde estamos trabajando precisamente, que son la mayoría de los que nos encontramos hoy aquí, somos y pertenecemos a pueblos y barrios originarios del Distrito Federal.

Obviamente tenemos ciertas particularidades estos pueblos y barrios, tenemos usos y costumbres muy diferentes en otras delegaciones; tenemos todavía fiestas patronales, existen lo mayordomos, los presidentes del panteón o pro panteones como se llama en otros lados. Entonces sabemos que tenemos la responsabilidad en este caso. Yo agradezco a la diputada Lizbeth que nos de la oportunidad de poder llevar a cabo aquí en la Comisión de Participación Ciudadana estos trabajos que obviamente queremos ir encaminando a que los pueblos y barrios son reconocidos, porque están reconocidos, pero que tengan realmente la validez que requiere y que se le de el auge necesario incluso para turismo. Son pueblos. Yo hablo en este caso de Xochimilco y Milpa Alta que son los que conozco más, son pueblos todavía muy a la antigua, todavía hay gente que tiene ganado, entonces son muy particulares los temas de cada pueblo y de cada barrio, en este caso de Xochimilco y Milpa Alta, que son los que yo pudiera trabajar y conocer más.

Entonces en los foros que tuvimos precisamente en Milpa Alta y en Xochimilco, que fueron en donde estuvo una servidora, los coordinadores territoriales en Xochimilco y los coordinadores de Enlace Territorial en Milpa Alta, la petición que nos hacían era la que ya planteaba el diputado Horacio, que ven una duplicidad en la función de un coordinador territorial o de un enlace territorial y del presidente del comité ciudadano.

Entonces efectivamente y veíamos que es cierto, o sea estaríamos nosotros también viendo que es una duplicidad de funciones. Es por ello que se están haciendo estas mesas de trabajo. Aprovecho para comentarles que el día jueves 4 va a haber otra mesa de trabajo precisamente, van a haber ponentes, va a estar el doctor Alberto Alonso Coria, el maestro Pablo Yáñez Rizo, el maestro Roberto Martínez Esparza, Néstor Vargas Solano, Alejandro Díaz y David Velasco, como ponentes precisamente de estos tan específicos.

Entonces aclaramos y quiero que quede claro que hay compañeros que en el uso del micrófono han comentado que esto no quieren que se quede en papel. Obviamente no se va a quedar en papel, lo vamos a dejar plasmado en una ley, pero que obviamente va a ser papel, pero que vamos a trabajar el Pleno de la Asamblea Legislativa lo apruebe y estas propuestas y a fin de cuentas como yo les comentaba en Xochimilco, nosotros nos nutrimos de la información que ustedes nos dan y los compañeros que pasan y nos comentan y nos van diciendo las inquietudes, la problemática y detalles que nos van dando de cada comunidad en particular, obviamente lo vamos haciendo y vamos haciendo un concentrado para que podamos llegar a una ley que cumpla con todas las características que se requiere para estos casos en específico. Obviamente no pudiera ser en todo el Distrito Federal, pero sí recalcarles y dejarles claro que tenemos el compromiso, hemos estado trabajando prácticamente los diputados que estamos aquí, los tres, en este problema en específico porque más allá de buscar de que los estemos citando a foros y para que ustedes vean que trabajamos y que estamos haciendo los foros para que vean que no nada más como luego se comentan, nos quedemos dormidos en la curul, estamos haciendo lo propio porque al fin de cuentas la gente que tiene experiencia, porque yo puedo comentar, yo soy de Santa Cecilia Tepetlapa, es un pueblo originario, yo puedo comentar de mi pueblo, pero a lo mejor Zapotitlán es diferente, San Juan Ixtayopan es diferente, Tecómitl, o sea cada uno tiene particularidades muy específicas y también las funciones de cada coordinador en cada delegación son diversas y son muy diferentes, o sea ahí dan constancia de residencia o de domicilio, son varios los trámites que pueden hacer.

Entonces obviamente vamos a trabajar para que tengan la representación legal, jurídica, administrativa que requieren y que tiene que tener un coordinador que creo que es importante, porque a fin de cuentas es una gente que el pueblo, los vecinos eligen de una manera democrática y que tiene que respetarse la voluntad de los ciudadanos que eligen a este coordinador territorial o enlace territorial. Entonces es lo importante.

Comentar tan a mano el día de hoy en Xochimilco, se presenta la convocatoria ya para elegir coordinadores territoriales que sería el 21 de marzo la elección y obviamente pues a mí también me apremia mucho el tiempo, también en mayo parece que se cambia en San Salvador Cuautenco y empiezan a cambiar los coordinadores y obviamente que esto nos preocupa como diputados porque tenemos que empezar a trabajarlo ya de tal forma que para cuando vengan los procesos en los diferentes pueblos pues ya tengamos algo más en forma y podamos irlo trabajando para que todo lo que se está comentando aquí y que obviamente ya tenemos aquí documentado, pues lo vamos a hacer.

Yo también quiero comentar para finalizar, que obviamente el propósito de esta Comisión y en específico de este tema de pueblos y barrios originarios, es que queremos hacer respetar la identidad de estos pueblos, respetar su identidad social, cultural, que es muy particular y queremos seguirlos respaldando, no queremos que se pierda esa figura en el Distrito Federal, que sigamos trabajando así y se los comento porque así está pasando, algunos pueblos ya se están urbanizando demasiado, ya pierden esa parte rural y yo creo que hay que trabajar en ello y yo creo que quien más nos puede ayudar obviamente son ustedes como coordinadores de enlace o coordinadores territoriales.

Yo quiero agradecerles. Esperamos contar con su presencia el día jueves. Es importante los ponentes que van a estar, son ponentes obviamente que van enfocados única y exclusivamente en este asunto, en este tema en específico y sabemos que esto nos va a nutrir tanto a nosotros como diputados como ustedes como coordinadores, como vecinos y como ciudadanos del Distrito Federal.

Muchas gracias por su presencia.

LA C. PRESIDENTA.- Ya escuchamos las palabras de nuestros compañeros diputados.

Quiero nada más corregir que la licenciada Fabiola Poblano es la presidenta del Consejo de los Pueblos y Barrios Originarios, del órgano de participación decretado por la Jefatura de Gobierno y participan con voz y voto los pueblos y barrios originarios, me dice que de ellos 265 ya tienen representación o están reconocidos por SEDUVI y 82 están en trámite.

Para respetar el formato quisiéramos comentarles que efectivamente esta mesa de diálogo no termina el día de hoy. La vamos a seguir construyendo porque la meta que nosotros tenemos planeada y ya trazada en la Comisión por parte de los diversos grupos parlamentarios, es precisamente que en la segunda semana del mes de marzo que nosotros iniciamos el nuevo periodo de sesiones, que es el día 16, ya tenemos que tener nuestra iniciativa de ley consensuada por parte de la Comisión. Vamos a buscar hacer el mayor de los esfuerzos porque todos los grupos parlamentarios vayamos de la mano a construir una sola ley que salga por consenso.

Ojalá y nosotros estamos abonando a que así sea y en el entendido de que estamos abriendo todos los espacios posibles de diálogo para poder tomar en cuenta las opiniones, las propuestas de ustedes y poder hacer la diferenciación en la ley de lo que son los pueblos y barrios con respecto a los comités.

Esto no se agota aquí, nosotros todavía no tenemos la capacidad de decidir ni decirles a ustedes esto sí va a ser, esto no va a ser, porque va a ser un diálogo que se va a construir con todos los grupos parlamentarios y en él va a haber quizás posiciones diferentes, pero estamos en el mejor ánimo de manera personal, aunque como se los dije al inicio, yo no soy originaria de un pueblo, barrio originario, más bien no vivo ni habito en uno, sí nací en uno, porque yo nací en Tepepan, Xochimilco, pero nunca viví ahí, nada más mi primer año de vida. Sin embargo sí reconozco y mi profesión, yo soy licenciada en trabajo social, sí conozco la parte de los usos y costumbres porque realicé prácticas de trabajo en un pueblo de San Bartolo Ameyalco, en Alvaro Obregón, que también ha cambiado mucho de cuando yo estuve ahí, pero sabemos y

conocemos quizás no de todos los días, pero sí del trabajo que se desarrolla y de las diferencias que hay de una colonia a un pueblo.

Entonces con esto les quiero decir que vamos a estar abiertos a que incluso durante el transcurso de estos días si ustedes nos quieren seguir haciendo llegar sus propuestas, que a lo mejor por ahí se les fue algo y quisieran hacernos llegar a lo mejor una propuesta incluso de articulado, a ver yo propongo este capítulo con estos artículos, nos los hagan llegar. Estamos todavía abiertos hasta la primera semana de marzo, segunda entrante, para que podamos incorporarlas en el cuerpo de la propuesta.

Les doy el correo electrónico para los que puedan mandarlo por ese medio que es foros.delegacionales@gmail.com y los que deseen de manera personal a través de sus diputados, que se puedan ustedes acercar, de la Comisión o de su Distrito, para que nos llegue o bien de manera directa aquí en Gante están las oficinas de la Comisión, en el primer piso, a mano derecha, ahí nos lo pueden también entregar de manera física para que podamos nosotros también contar con ese dato.

En los foros retomamos muchas ponencias de pueblos y barrios, en todos los foros hubo cuando menos una, pero en otros hubo muchas de ese tema. Pero ustedes que viven y que además tienen funciones de responsabilidad frente a gestiones y problemas de la gente de manera directa, pues tienen todavía más propuestas que poder incorporar al cuerpo de la ley y también que le puedan hacer llegar al diputado Horacio la otra parte, que él está construyendo en la otra ley que se está elaborando que no es propiamente de la Comisión de Participación, pero que también tiene que ver con el tema que estamos aquí platicando.

Entonces con esto daría las gracias a mis compañeros diputados, a mi compañera Fabiola Poblano por haber estado aquí escuchando sus planteamientos y sobre todo a ustedes por haberse tomado el tiempo, sabemos que es mucha la distancia y hoy que tuvimos marcha más, para que el día estén aquí con nosotros y el aplauso es de nosotros y nuestro reconocimiento al trabajo y a la labor de ustedes.

Muchísimas gracias.

Está aquí atrás de mí el licenciado Carlos Torres, él es el secretario técnico de la Comisión, si tuvieran alguna situación particular se pueden acercar con él, él atiende la oficina de allá abajo y también está la compañera Esther González, mi compañero Roberto Zamarrón, ahí están también para apoyarlos.

Muchas gracias.

